

COMUNICACIÓN EXTERNA

Bogotá, D.C.,
OAJ-53-1173-2022

Señora
RUBIELA MAHECHA RENDON
EXCONCILIADORA 1
JAC DIANA TURBAY SECTOR COMUNEROS
Carrera 4 D No 49 A - 22 Sur
Ciudad

Al contestar cite estos datos:
Radicado: *20221100006614*



Fecha: 31-08-2022

Asunto: CITACIÓN PARA NOTIFICAR AUTO 54 de agosto 18 de 2022
JAC DIANA TURBAY SECTOR COMUNEROS, Código 18017
Al contestar, favor cite: Expediente OJ 3904

Reciba un cordial saludo.

Me permito informarle que el Instituto Distrital de la Participación y Acción Comunal – IDPAC, emitió el auto 54 del 18 de agosto de 2022 “Por medio del cual se ordena la apertura del proceso administrativo sancionatorio y se formulan cargos contra la Junta de Acción Comunal del Barrio Diana Turbay sector Comuneros de la localidad 18- Rafael Uribe Uribe, código 18017 de la ciudad de Bogotá D.C. y contra algunos (as) dignatarios (as).”

Teniendo en cuenta lo anterior, se solicita comedidamente indicar el correo electrónico al cual le puede ser notificado el contenido del acto administrativo, así como todos los trámites que se deriven de la presente actuación administrativa, información que debe ser remitida al correo electrónico oficinaasesorajuridica@participacionbogota.gov.co.

No obstante, si usted no cuenta con correo electrónico para efectuar la notificación y/o comunicación por medios electrónicos de las decisiones adoptadas deberá comparecer al INSTITUTO DISTRITAL DE LA PARTICIPACIÓN Y ACCIÓN COMUNAL - IDPAC, ubicado en la Avenida calle 22 N° 68 C-51, con el fin de notificarle personalmente el contenido del acto en referencia, para ello deberá comunicarse previamente al número de celular 3156702754 Oficina Jurídica, con el fin de solicitar se le asigne una cita en los horarios establecidos por el Instituto para efectuar la diligencia de notificación personal.

Teniendo en cuenta los protocolos de bioseguridad adoptados por la entidad mediante Resolución 186 de julio 22 de 2021, con ocasión a la pandemia de la COVID-19 en atención a los lineamientos entregados por las autoridades nacionales y distritales, se deberá cumplir con las medidas de bioseguridad vigentes.

De conformidad con lo establecido en el artículo 11 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo personal dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes procederá a la notificación por aviso.

Sede Principal: Avenida Calle 22 # 68C-51
Teléfono PBX: (57) (1) 2417900 - 2417930
www.participacionbogota.gov.co
Código Postal: 110931

472	Motivos de Devolución	<input type="checkbox"/> Desconocido	<input checked="" type="checkbox"/> No Existe Número
		<input type="checkbox"/> Rehusado	<input type="checkbox"/> No Reclamado
		<input type="checkbox"/> Cerrado	<input type="checkbox"/> No Contactado
<input type="checkbox"/> Dirección Errada	<input type="checkbox"/> Fallecido	<input type="checkbox"/> Apartado Clausurado	
<input type="checkbox"/> No Reside	<input type="checkbox"/> Fuerza Mayor		
Fecha 1: DIA MES AÑO R D	Fecha 2: DIA MES AÑO R D		
Nombre del distribuidor:	Nombre del distribuidor:		
C.C.	C.C.		
Centro de Distribución:	Centro de Distribución:		
Observaciones:	Observaciones:		

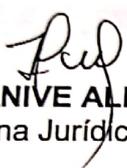
03 NOV 2022
de 4 Bs CBPasa 5

COMUNICACIÓN EXTERNA

En el evento de no poderse presentar personalmente, podrá autorizar por escrito a un tercero para que, dentro del término señalado en el inciso anterior, se notifique del acto mencionado, de conformidad con lo establecido en el artículo 71 de la Ley 1437 de 2011, quien deberá acatar las medidas de bioseguridad previamente señaladas.

Por último, cualquier solicitud de información adicional podrá remitirse al correo y número de celular señalados en la presente comunicación.

Cordialmente,


ELSY YANIVE ALBA VARGAS
Jefe Oficina Jurídica (E)

Elaboró: Rafael Uribe- Abogado OJ 
Revisó y Aprobó: Elsy Alba Vargas- Jefe de la OJ